



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 075/2026 de fecha 12 de octubre de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 075-007/2026**

**POR LA QUE SE RATIFICA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2026 “ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, CON ID N° 487.350.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1902/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de octubre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 676/2026, de fecha 07 de octubre de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 71/2026 “ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”, con ID N° 487.350; y

**CONSIDERANDO:** Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; las respuestas remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Mantenimiento;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- En la Sección Condiciones contractuales – Indicadores de cumplimiento de Contrato.

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 676/2026, de fecha 07 de octubre de 2026 y del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE  
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER  
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 075/2026 de fecha 12 de octubre de 2026**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 075-007/2026**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1º) Ratificar la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 71/2026 "ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", con ID N° 487.350, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/fm/jo.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE  
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 71/26

“ADQUISICIÓN Y PROVISION DE OXIGENO MEDICINAL Y GASES ESPECIALES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”, con ID N° 487.350

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Condiciones contractuales – Indicadores de cumplimiento de contrato, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

| Indicadores                                     | Tipo                                            | Fecha de presentacion prevista |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------|
| Nota de Remisión / Acta de ejecución porcentual | Nota de Remisión / Acta de ejecución porcentual | Mensual                        |

Debe decir:

| Indicadores                  | Tipo                         | Fecha de presentacion prevista                                               |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Acta de Inicio               | Acta de inicio               | Se confeccionará por única vez 48 horas posteriores a la firma del contrato. |
| Nota de Remisión             | Nota de Remisión             | Mensual contados desde la firma del contrato/hasta finalización del contrato |
| Acta de recepción Porcentual | Acta de recepción Porcentual | Mensual contados desde la firma del contrato/hasta finalización del contrato |

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Gerardo Meira  
Jefe, Sección Gestión de Ofertas  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOC  
DIRECTORA  
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. ANA-MARIA CASTRO  
Secretaria del Consejo de Administración